

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**VILLAMANTA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2023, el presupuesto municipal para el ejercicio de 2023, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación al mismo, reclamación o alegación alguna.

En Villamanta, a 1 de marzo de 2023.—El alcalde, Valentín Pereira Fresno.

(03/3.586/23)

